

Asunto: Emisión de Bonos de la Comunidad Autónoma de Canarias a 5 años al 0,75%.

La Orden de 14 de noviembre de 2007 de la Consejería de Economía y Hacienda de la Comunidad Autónoma de Canarias (B.O.C. número 234 de 22.11.07), dispone la emisión de Bonos de la Comunidad Autónoma de Canarias, aptos para materializar las dotaciones a la reserva para inversiones en Canarias, por un importe nominal máximo de 163.300.000,00 euros.

De conformidad con los artículos 55 y siguientes de la Ley 24/1988 del Mercado de Valores, según la nueva redacción dada a la misma por las Leyes 37/1998 y 44/2002, de 16 y 22 de noviembre, respectivamente, el próximo 12 de diciembre, se va a incorporar al Mercado de Deuda Pública en Anotaciones, a efectos de su negociación, la citada emisión de Obligaciones, cuyas características se señalan a continuación.

Características de la emisión:

- **Denominación:** Bonos de la Comunidad Autónoma de Canarias.
- **Fecha de emisión:** 12 de diciembre de 2007.
- **Importe nominal:** 163.300.000,00 (ciento sesenta y tres millones, trescientos mil euros).
- **Fecha de amortización:** El 12 de diciembre de 2012.
- **Importe mínimo de negociación:** 1.000 euros.
- **Interés nominal:** Fijo, el 0,75 % anual.
- **Pago de intereses:** Anualmente, el 12 de diciembre de cada año hasta su amortización, siendo el primero a pagar por su importe completo el de 12 de diciembre de 2008.
- **Código ISIN:** ES0000093338.
- **Materialización:** Exclusivamente en anotaciones en cuenta

Procedimiento de suscripción de la Deuda:

Las peticiones de suscripción de la presente Deuda deberán presentarse antes de las catorce horas (hora de las Islas Canarias) del día 5 de diciembre de 2007, ante cualquiera de las entidades financieras colaboradoras (Banca March, BBVA, Banesto, Banco Pastor, Banco Popular Español, Banco Sabadell, Banco Santander Central Hispano, Bankinter, Caja Madrid, La Caixa, Caja General de Ahorros de Canarias, Caja Insular de Ahorros de Canarias, Caja Rural de Canarias y Caja Rural de Tenerife y Deutsche Bank).

El Gobierno de Canarias deberá presentar en el Banco de España la relación de suscriptores no más tarde del día 11 de diciembre de 2007. A partir de dicha relación, el Banco de España abonará el importe nominal suscrito en las respectivas cuentas de valores de los miembros del Mercado de Deuda Pública en Anotaciones y adeudará en las cuentas de tesorería de las Entidades adjudicatarias el 12 de diciembre de 2007, fecha también a partir de la cual la presente emisión será plenamente negociable en el citado mercado.

Para cualquier aclaración sobre el contenido de esta nota, pueden dirigirse al teléfono 91 3385161 de Unidad de Emisión de Deuda.

Madrid, 22 de noviembre de 2007

EL JEFE DE DIVISIÓN DE INSTRUMENTACIÓN DE POLÍTICA MONETARIA